



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3 COD. 1513100183
TELEFAX 0988024606

**ACUERDO ADICIÓN N° 4
(Julio 18 del 2022)**

POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas Boyacá. Mediante Acuerdo N° 009 de diciembre 30 del 2021, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas, para la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Por \$ 468.991.600.
2. Que el Art 2.4.2.7 del Decreto 268 de 2020 en el cual el Departamento de Boyacá debe garantizar la transferencia de los recursos de Subsidio a la Oferta asignados al Departamento a través de un convenio con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS. Dichos recursos le permitirán a las ESE la financiación de los gastos de la operación de la prestación de servicios de salud de la Empresa Social del Estado para la vigencia 2022
3. Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 857 -2020 los Departamentos asignarán los recursos de subsidio a la oferta a las Empresas Sociales del Estado para la prestación de servicios de salud, teniendo en cuenta el listado definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y su ejecución deberá realizarse mediante la suscripción de Convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a dichas entidades, los cuales deberán incluir, entre otros, los indicadores y las metas de calidad en la prestación de servicios de salud a la población y de gestión financiera y de producción, los cuales deben ser cumplidos durante la vigencia del convenio o contrato.
4. Que la Gobernación de Boyacá expide la Resolución No. 938 del 06 de junio de 2022, de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá en la cual se distribuyen y se asignan los recursos de subsidio a la oferta vigencia 2022 , que de acuerdo a la Resolución en mención se asignó para la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS, la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS**



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3 COD. 1513100183

TELEFAX 0988024606

MCTE (\$ 137.937.641) a través de la suscripción del Convenio Interadministrativo No.1918 DE 2022 cuyo objeto es **"FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE PARA LA VIGENCIA 2022 CON RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ N° 12"**

5. Que la ESE Centro DE Salud Las Mercedes de Caldas da cumplimiento a lo establecido en el decreto 1769 de 1994 referente al mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria, asignando el 5% del total del presupuesto.
6. Que los valores mencionados anteriormente se hacen necesario adicionarlos en el presupuesto de gastos distribuido de la siguiente manera:
 - ✓ **En gastos de funcionamiento:** sueldos de personal por \$ 23.084.746
 - ✓ **Adquisición de bienes y servicios:** aparatos medico quirúrgicos \$ 15.000.000, servicios de energía, servicio celular, internet y teléfono y servicio de limpieza por \$ 6.913.372.
 - ✓ **En Gastos de operación comercial:** gastos de personal por \$ 36.982.207
 - ✓ **En Gastos de comercialización y producción:** Materiales y suministros como medicamentos, material médico quirúrgicos y odontológicos por valor de \$ 22.263.687; adquisición de servicios por valor de \$ 6.896.882 y Servicios Técnicos, Profesionales y Asesorías del Área Asistencial por \$ 23.796.746

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos, y Gastos de la ESE Centro de Salud de las mercedes de Caldas Boyacá, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 137.937.641)**, según el siguiente detalle:



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3 COD. 1513100183
TELEFAX 0988024606

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	137.937.641
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	137.937.641
1.1.02	Ingresos no Tributarios	137.937.641
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	137.937.641
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del Gobierno General	137.937.641
1.1.02.06.006.06	Otras entidades del Gobierno	137.937.641
1.1.02.06.006.06.01	Subsidio a la Oferta Vigencia Actual	137.937.641
	TOTAL INGRESOS	137.937.641

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Descripción	Valor
2	Gastos	137.937.641
21	Funcionamiento	47.998.118
211	Gastos de personal	23.084.746
21101	Planta de personal permanente	23.084.746
2110101	Factores constitutivos de salario	23.084.746
2110101001	Factores salariales comunes	23.084.746
211010100101	Sueldo básico	23.084.746
212	Adquisición de bienes y servicios	24.913.372
21201	adquisición de activos no financieros	15.000.000
2120101	activos fijos	15.000.000
2120101003	maquinaria y equipo	15.000.000
212010100306	aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión	15.000.000
21201010030601	aparatos médicos y quirúrgicos	15.000.000
21202	Adquisiciones diferentes de activos	9.913.372
2120202	Adquisición de servicios	9.913.372
2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribu	1.000.000
212020200601	Servicio de energía	1.000.000
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.913.372
212020200805	Servicio de celular, internet y teléfono	2.000.000
212020200808	Servicios de Limpieza-Aseo	6.913.372
24	Gastos de operación comercial	89.939.522
241	Gastos de personal	36.982.207
24101	Planta de personal permanente	31.988.071
2410101	Factores constitutivos de salario	31.988.071
2410101001	Factores salariales comunes	31.988.071



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



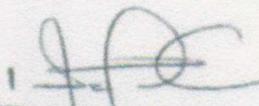
NIT. 820.003.456-3 COD. 1513100183
TELEFAX 0988024606

241010100101	Sueldo básico	26.874.856
241010100106	Prima de servicio	258.368
241010100107	Bonificación por servicios prestados	1.072.266
241010100108	Prestaciones sociales	3.782.581
24101010010801	Prima de navidad	2.195.330
24101010010802	Prima de vacaciones	1.587.251
2410102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.567.743
2410102003	Aportes de cesantías	2.567.743
2410103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.426.393
2410103001	Prestaciones sociales	2.426.393
241010300101	Vacaciones	2.222.152
241010300103	Bonificación especial de recreación	204.241
245	Gastos de comercialización y producción	52.957.315
24501	Materiales y suministros	22.263.687
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	22.263.687
2450103		
2450103001	Compra de Combustibles, lubricantes y repuestos	2.779.277
2450103002	MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS	19.484.410
245010300201	Compra de Medicamentos	11.484.410
245010300203	Material médico quirúrgico	5.000.000
245010300205	Compra material de odontología	3.000.000
24502	Adquisición de servicios	30.693.628
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.896.882
2450208		
2450208001	MANTENIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.896.882
245020800101	Mantenimiento Infraestructura	6.896.882
2450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	23.796.746
2450209931	Servicios de Salud Humana	23.796.746
245020993121	Servicios Médicos Generales	23.796.746
	Servicios Técnicos, Profesionales y Asesorías del Área Asistencial	
24502099312111		23.796.746
	TOTAL GASTOS	137.937.641

ARTICULO SEGUNDO. La presente rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en la ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


ISNARDO ALFONSO CASTELLANOS
Presidente


IBETH MILENA PARRA CARO
Secretaria